	ARMADA NACIONAL **DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	CERTIFICACIÓN CONTRATOS	
	Versión: 3.0	**Fecha: 01-04-2014**

Bogotá, D.C.,14 DE DICIEMBRE DE 2023

EL DIRECTOR DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

CERTIFICA

QUE LA FIRMA **VIVIR IPS LTDA**, IDENTIFICADA CON NIT **830.017.370-6,** HA CELEBRADO CON ESTA DIRECCIÓN EL CONTRATO DE SUMINISTRO RELACIONADO A CONTINUACIÓN:

• **NÚMERO**	**031-ARC-DISAN-2022**
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA CON PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO, MANEJO, CONTROL Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS QUE VIVEN CON VIH/SIDA, RESIDENTES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y QUE SON ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA NACIONAL
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ, UNA VEZ SE INICIE ELECTRÓNICAMENTE EL CONTRATO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN (EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA) HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO	04 DE ABRIL DE 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE FEBRERO DE 2023.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL MONEDA CORRIENTE ($277.608.000 M/CTE) INCLUIDAS EROGACIONES (SI APLICA) RECURSO 16.
CALIDAD DE LA EJECUCIÓN	BUENA.

ADICIONES/SUSPENSIONES

MODIFICATORIO NO. 1: FECHA: 30/11/2022, **CLAUSULA PRIMERA**: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 031-ARC-DISAN-2022, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PARA LA VIGENCIA 2023 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023, CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL INICIALMENTE PACTADO.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR LA CLÁUSULA QUINTA – VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO NO. 031-ARC-DISAN 2022, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: PARA EFECTOS FISCALES, EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($393.268.000,00 M/CTE). PARA ALLEGAR AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SE HACE NECESARIO ADICIONAR PARA LA VIGENCIA 2022 TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($37.384.000,00 M/CTE); Y ADICIONAR PARA LA VIGENCIA 2023 EL VALOR DE SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($78.276.000,00 M/CTE), SOPORTADOS MEDIANTE OFICIO NO. 20220031073645963/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JEDHU-DISAN-OPLAN-40.1DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, DONDE SE INFORMA QUE FUERON APROBADAS LAS VIGENCIAS FUTURAS BAJO EL RADICADO ENTRADA 1-2022- 096432 N° DE EXPEDIENTE 1970-2022-SITPRES Y RADICADO 2-2022-054731 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL RUBRO SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES Y DISPONIBILIDAD DE AUTORIZACIÓN EN SIIF-NACIÓN NO. 103522 DE FECHA 23-11-2022, PARA UN VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($393.268.000,00 M/CTE).

MODIFICATORIO NO. 2 FECHA: 29/12/2022

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 031-ARC-DISAN-2022, EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y PARA LA VIGENCIA 2023 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2023, CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL INICIALMENTE PACTADO.

SANCIÓN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NINGUNA.

EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C. A LOS CATORCE (14) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE,

CAPITÁN DE NAVÍO **JOHN OSWALDO SÁNCHEZ ANZOLA**
DIRECTOR DE SANIDAD ARMADA NACIONAL

Vo. Bo. CF. Paola Andrea González Hoyos
Subdirectora Administrativa y Financiera DISAN ARC

Elaboró: S2ASEN. Delgado Juan
Apoyo área de contratos